

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA PARA BRINDAR SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Página 1 de 23

PROCESO: MC-301-2025

PROGRAMA: FUNCIONAMIENTO

PROYECTO: GASTOS GENERALES

FECHA: 22 de mayo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Colombiana de Porcicultores (en adelante PORKCOLOMBIA-FNP), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura (en adelante FNP), pone a disposición de los interesados los Términos de Referencia para la selección de una empresa encargada del servicio de soporte y administración icloud de la infraestructura tecnológica de la Organización. El presente Proceso de Contratación se encuentra identificado con el número señalado en la parte superior.

El objeto del contrato es el servicio de soporte de administración icloud de servicios generalizados, servidores de datos que incluye file server, desarrollos propios, servidor de aplicaciones basados en Oracle, SQL server, servidores web, correo corporativo, firewall, proxy, mesa de ayuda para soporte de la estructura tecnológica de la organización, atención al usuario final, seguridad informática, implementación del plan de contingencia, control de inventarios (hardware y software), mantenimientos preventivos y correctivos de IT, administración y actualización de procedimientos de IT, y demás actividades relacionadas con la administración y adecuado manejo de la infraestructura tecnológica de PORKCOLOMBIA -FNP.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PORKCOLOMBIA en su calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en virtud del contrato administrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento del Artículo Octavo (8º) de la Ley 272 de 1996, en desarrollo de sus objetivos contemplados en el artículo 5 de la citada ley, dentro del programa Funcionamiento, tiene la necesidad de contratar un encargado del servicio de soporte y administración de la infraestructura tecnológica de la organización.

Para satisfacer la necesidad anteriormente planteada se requiere la contratación de una persona jurídica que dé continuidad al servicio de soporte de administración de la red, servidores de datos que incluye file server, desarrollos propios, servidor de aplicaciones basados en Oracle, SQL server, servidores web, correo corporativo, firewall, proxy, mesa de ayuda para soporte de la estructura tecnológica de la organización, atención al

usuario final, seguridad informática, implementación del plan de contingencia, control de inventarios (hardware y software), mantenimientos preventivos y correctivos de IT, administración y actualización de procedimientos de IT, y demás actividades relacionadas con la administración y adecuado manejo de la infraestructura tecnológica de PORKCOLOMBIA.

Los documentos del proceso, así como cualquiera de sus anexos, atendiendo al principio de publicidad están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II y a través de la página web de PORKCOLOMBIA -FNP. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la sección 12.

La selección del contratista se realiza a través del procedimiento y las modalidades establecidas en el Manual de Gestión Administrativa, procedimiento No. 1 Contratación de bienes y servicios, conforme a las propuestas que presenten los participantes.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

3.2 Comunicaciones

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 37 # 16 – 52, Teusaquillo, Bogotá D.C., Colombia. En todo caso, se recuerda que el horario de atención de PORKCOLOMBIA-FNP es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- dhernandez@porkcolombia.co (correo del supervisor del contrato). La Entidad confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a PORKCOLOMBIA – FNP, por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por PORKCOLOMBIA – FNP hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. PORKCOLOMBIA – FNP dará respuesta a las observaciones por el mismo medio o a través de un documento enviado al correo de recibo.

Publicación en la web www.porkcolombia.co

3.3 Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano o de manera excepcional en inglés. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original, o de manera excepcional en inglés.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, o de manera excepcional en inglés, en todo caso cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3.4 Legalización de documentos otorgados en el Exterior

Los documentos presentados por el Proponente no requieren legalización alguna salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

El Proponente debe presentar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros y la Ley 1564 de 2012. Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

3.5 Conversión de monedas

Los Proponentes que deban presentar sus estados financieros, deberán hacerlo en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos, y excepcionalmente en inglés.

4. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el servicio de soporte de administración icloud de servicios generalizados, servidores de datos que incluye file server, desarrollos propios, servidor de aplicaciones basados en Oracle, SQL server, servidores web, correo corporativo, firewall, proxy, mesa de ayuda para soporte de la estructura tecnológica de la organización, atención al usuario final, seguridad informática, implementación del plan de contingencia, control de inventarios (hardware y software), mantenimientos preventivos y correctivos de IT, administración y actualización de procedimientos de IT, y demás actividades relacionadas

con la administración y adecuado manejo de la infraestructura tecnológica de PORKCOLOMBIA.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Administrar la infraestructura tecnológica de la Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkcolombia Fondo Nacional de la Porcicultura, de acuerdo con los parámetros mínimos establecidos en los presentes términos de referencia. A continuación, se establecen los puntos fundamentales que deben ser asegurados para el cumplimiento del objetivo:

Dar soporte, mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura IT de la organización, que incluye:

ESTRUCTURA DE IT

- 1) Servidores y Software.
- 2) Equipos de red y datos.
- 3) Firewall y Seguridad.
- 4) Equipos de cómputo.
- 5) Impresoras y periféricos.
- 6) Plan de Contingencia, soporte remoto e inventarios.
- 7) Mesa de ayuda.
- 8) Otras obligaciones.

1. Hardware & Software

La organización posee un departamento de infraestructura tecnológica flexible y organizada para suplir los requerimientos actuales. El equipamiento físico (hardware) requiere de administración, gestión y mantenimiento junto con las soluciones de (software), infraestructura (Cloud) y networking que se encuentran organizados en las distintas sedes de la organización.

Se deberán realizar dos mantenimientos al año, cada 6 meses, que incluye limpieza física de periféricos generales como teclado, ratón, monitor, servidor y cables, para los cuales se deben emplear elementos que no alteren el buen funcionamiento. En caso de que se presente daño las reparaciones serán responsabilidad del contratista.

Los elementos comunes para el equipamiento (Hardware) requieren el control y uso de las herramientas de monitoreo fuera de banda como "iLO", IMM y IPMI, adicionando software de terceros para información de los equipos que no poseen herramientas avanzadas.

Se requiere tareas de administración, implementación y soporte específicas en este servidor las cuales contemplan:

1.1. Estructura servidores físicos

1.1.1. Hewlett-Packard / ProLiant DL380e Gen8

Servidor con sistema operativo Windows server 2012, orientado a servicios críticos los cuales se componen de:

- Directorio Activo: Autenticación de usuarios y perfiles con políticas centralizadas, configuraciones independientes y grupales enfocadas en aspectos de seguridad, navegación, permisos sobre el usuario y equipo pertenecientes a la red y replicación de AD.
- DNS: configuración y administración de resolución de nombre de dominio internos y externos, control de solicitudes y enrutamientos a servidores internos y externos.
- DHCP: Administración y soporte del protocolo de configuración dinámica de host en IPv4 (superambito) y soporte a IPv6.
- Archivo y Almacenamiento: Administración y soporte de almacenamiento, permisos de acceso, estructura de directorios, optimización del espacio, integración de políticas y almacenamiento centralizado con Seguridad de la información.
- Hyper-V: administración, Implementación y soporte de máquinas virtuales con integración en Azure (1) y/o cloud computing (Replicación)
- Windows Server Update Services: Administración, Implementación de nuevas plataformas y soporte de Windows Server Update Services para el equipamiento Windows de la Asociación.
- Servicios de Impresión centralizada.
- Control Biométrico IT: Administración y vigilancia del acceso a el área de IT de la asociación.
- Se requiere conocimientos y experiencia demostrable de entornos web con las siguientes características:
 - ✓ Conocimiento en sistemas operativos Linux, Redhat o Debian, Windows Server.
 - ✓ Plataformas
 - ✓ IIS 7 o superior
 - ✓ .NET 3.5 o superior
 - ✓ Java Script
 - ✓ PHP 7 o superior.
 - ✓ NodeJS 8
 - ✓ Apache 2.4
 - ✓ My Sql
 - ✓ SQL 2014 o superior
 - ✓ Oracle g11 o superior
 - ✓ Implementación & administración de 3 a 4 Servidores web virtuales con las Características anteriormente enunciadas.

Se requiere tareas de administración, implementación y soporte específicas en este servidor las cuales contemplan:

- Sistemas de Alertas y notificaciones ILO para el hardware.
- Implementaciones de almacenamiento adiciones o cambios en los discos físicos de almacenamiento.
- Virtualización de los servicios primarios.
- Actualizaciones de nombres de usuarios o marca según las directivas.

1.1.1.1.: Servidor web01: Servidor Linux con servicios de alojamiento web los cuales incluyen Apache, MySql y FTP, los cuales requieren mantenimiento, configuración, actualizaciones de contenido o diseño nuevo.

1.1.1.2.: Servidor Web02 Pagina y aplicación: Servidor Windows con configuración de alojamiento web IIS 8 y Mysql, el cual requiere mantenimiento, configuración, actualizaciones o desarrollo nuevo de contenido.

1.1.1.1.: Control Acceso: VM Servidor de control de acceso, el cual requiere administración, registro y control de usuarios y puertas.

1.1.1.2.: Dimensión: Software especializado del Firewall WatchGuard, Administración, control de seguridad de red interna y externa, con su respectiva trazabilidad de operación.

1.1.2. Hewlett-Packard / ProLiant DL360 G6

Servidor con sistema operativo Windows server 2012 R2 orientado a servicio crítico de Hyper-V y replicación.

1.1.2.1.: Servidor DB01: Servidor Windows server2008 R2 con servicios cruciales en el área de bases de datos y aplicaciones con conexión y mantenimiento en otros proyectos dentro de la misma compañía, los servicios de bases de datos incluyen.

- Bases de datos
 - SQL Server 2014: Administración, Mantenimiento. Conexión interna y externa de aplicaciones.
 - Oracle 11g: Administración, Mantenimiento. Conexión interna entre varios servidores.
- Aplicaciones.
 - Software Helisa NIF y Nomina: administración y mantenimiento.
 - interac solution sa: Administración y Mantenimiento.
 - Azure recovery services

1.1.3.: IBM / System x3530 M4

Servidor con sistema operativo Windows server 2012 R2 orientado a servicio crítico de Hyper-V y replicación.

1.1.3.1.: Servidor APP01 Página y aplicación (Transaccional): Servidor Windows con configuración de alojamiento web IIS 8, con entorno web desarrollado en .net el cual requiere mantenimiento, configuración, se comporta como servidor transaccional el cual requiere estricta administración y disponibilidad con los servidores de BD01 y BD02.

1.1.3.2.: Servidor BD02: Servidor Windows con servicios cruciales en el área de base de datos Oracle 12g, el cual requiere mantenimiento, soporte e implantación de nuevo material.

1.1.3.3.: Servidor app02 Página y aplicación: Servidor Linux con servicios de alojamiento web los cuales incluye Apache, MySQL, scriptcase, mapinfo y FTP, los cuales requieren mantenimiento, configuración, y soporte en Android.

1.1.3.4.: Servidor app03 Página y aplicación: Servidor Linux con servicios de alojamiento web los cuales incluye Apache, MySQL

1.1.3.5.: Servidor web03 Página: Servidor Linux con servicios de alojamiento web los cuales incluyen Apache, MySQL.

1.1.3.6.: Servidor app04 Página y aplicación: Servidor Linux con servicios de alojamiento web los cuales incluyen Apache, MySQL.

1.1.3.7.: Servidor app05 entorno de aplicación y recolección de datos en .net IIS.

1.1.3.8.: Servidor DB03 Entorno de base de datos para app05 en SQL Server 2017.

1.1.3.9.: Azure recovery services

1.1.4: IBM / IBM System x3650 M4

Servidor con sistema Linux y software propietario de trazabilidad y cambios.

1.1.5.: Hewlett-Packard / DC6000pro

Servidor con sistema operativo Linux Ubuntu server y aplicación de correo Zimbra 7.x el cual requiere administración y Configuración.

1.1.5.: ShareCenter Pro / (NAS)

Micro servidor de almacenamiento y servicio iSCSI, soporte raid lvm, el cual requiere soporte, actualizaciones y administración.

1.1.6.: Hewlett-Packard / Elite 8300 SFF

Sistema para control de inventario, equipos, garantías, cambios, tareas administrativas IT, requiere soporte, actualización gestión solicitudes e informes.

1.1.7.: Cloud Computing y servicios en la Nube

Servidores virtuales y aplicaciones, copias de seguridad y networking

1.1.7.1.: Interconexión de VPNs sitio a sitio

1.1.7.2.: Servidor Aplicación IIS, .Net transaccional

1.1.7.3.: Servidor DB Oracle 16G

1.1.7.4.: Servidor DB Oracle 11G

1.1.7.5.: Servidor Aplicación y Gestión

1.1.7.6.: Servidor Hosting web

1.1.7.7.: Servicios Backups y RespalDOS

1.1.7.8.: Aplicación Contable Helisa

1.1.7.9.: Aplicación de Administración de Correspondencia SAIA

2. Equipos de red y datos

Tener conocimiento y experiencia en los equipos que actualmente tiene el Asociación Colombiana de Porcicultores – Porkcolombia-FNP, los cuales a continuación se enuncian:

2.1 Switch de capa 3 y 2 con soporte link aggregation, conexión por fibra óptica, Qos, Vlan y enrutamiento y switches de acceso, además de un appliance dedicado para enrutamiento, manejo de ISP, Wlan manager y seguridad perimetral.

2.1.1 SW Hewlett-Packard Serie V1910: Switches de capa 3. Se requiere conocimiento en administración y configuración de agregación de enlaces, Vlan's, Qos, troncales en fibra y enrutamiento.

2.1.2 SW Hewlett-Packard Serie 1920: Switches de capa 3. Se requiere conocimiento en administración y configuración de Agregación de enlaces, LAG Failover, Vlan's, Qos, troncales en fibra y enrutamiento.

2.1.3 SW Hewlett-Packard Serie 1920: Switches de capa 3. Se requiere conocimiento en administración y configuración de Agregación de enlaces, LAG Failover, Vlan's, Qos, troncales en fibra y enrutamiento.

2.1.4 SW Hewlett-Packard Serie 1920: Switches de capa 3. Se requiere conocimiento en administración y configuración de Agregación de enlaces, LAG Failover, Vlan's, Qos, troncales en fibra y enrutamiento.

2.1.5 SW Distribución: Switches capa 2 para uso general en algunos clientes finales, Se requiere soporte.

2.1.6 DVR Administración para la sede principal con control de 29 Cámaras

2.1.7 DVR Administración para la sede Fontibón con control de 25 Cámaras

2.1.8 UPS Sede Principal hasta tres (3)

2.1.9 UPS Sede Fontibón hasta una (1)

2.1.10 Planta Telefónica hibrida hasta dos (2)

3. Firewall y seguridad

Se cuenta con dos (2) equipos Principales de Watchguard para la administración ubicados en la Sedes de PORKCOLOMBIA – FNP con doce (12) AP, para lo que se requiere configuración, administración, actualización y soporte de Appliance de red Watchguard XTM3 series con funciones avanzadas para red y seguridad, Controlador Wireless gateway - AP, Firewall, Políticas de seguridad y Acceso, Administración de ISP, QoS, Vlan, LAG, Failover, HA, Enrutamiento, VPN, control y registro de tráfico. Extensión de funciones de registro y control con Dimensión.

4. Equipos de cómputo.

Brindar soporte hasta ciento ochenta (180) equipos de cómputo y periféricos con mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo con los siguientes requerimientos:

4.1 Preventivo

4.1.1. Dos Mantenimientos al año, uno cada 6 meses. El primero máximo hasta el 30 de junio y el segundo máximo hasta el 19 de diciembre de 2025, que incluyen limpieza física de periféricos generales como teclado, ratón, monitor, CPU y cables, para los cuales se deben emplear elementos que no dañen el buen funcionamiento. En caso de que se presente daño las reparaciones serán responsabilidad del Contratista.

4.1.2. Revisión de software incluyendo todos los programas instalados en el equipo de Cómputo tales como: Sistema Operativo (Windows, MAC, Linux), MS Office, Antivirus suite adobe Photoshop y aplicativos hechos a la medida que se alojan en los servidores.

4.2 Correctivo

4.2.1 En caso de ser necesario, suministrar un profesional, técnico o tecnólogo que asista al principal en caso de ser necesario para atender las demás funciones a cargo en el horario establecido por la organización.

4.2.2 Dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos con niveles de solicitud categorizados como:

1. Nivel 1 Emergencia de hasta 1 Hora.
2. Nivel 2 Primario de hasta 8 horas
3. Nivel 3 Secundario de hasta 24 a 48 horas.

4.2.3 Creación de un Centro de Servicios (plataforma virtual) en el cual se centralizan todas las relaciones con los usuarios y los demás componentes de la infraestructura de IT como punto principal de todos los procesos de soporte, teniendo en cuenta que debe tener mínimo las siguientes características:

- a. Registro y monitoreo de incidentes.
- b. Generación de soluciones a incidentes dentro de los niveles de atención al servicio.
- c. Dar solución a los incidentes presentados y en los tiempos de atención establecidos.

Entre las tareas específicas se incluyen:

- Registro y monitoreo de cada incidente.
- Comprobación de que el servicio de soporte requerido se incluye en el SLA.
- Seguimiento del proceso de escalado.
- Identificación de problemas.
- Cierre del incidente y confirmación con el cliente.

Dentro de los informes de control, generados por el Centro de Servicios, se considerarán aspectos tales como:

- Tiempo medio de respuesta a solicitudes realizadas a través del Centro de Servicio.
- Porcentaje de incidentes que se cierran en primera línea de soporte.

- Porcentaje de consultas respondidas en primera instancia.
- Análisis estadísticos de los tiempos de resolución de incidentes organizados según su urgencia e impacto.
- Cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio.
- Designación de responsables para procesos críticos que afecten la infraestructura de IT.
- Establecimiento de estrictos protocolos de monitoreo de la calidad del servicio.

Es frecuente que existan múltiples incidencias concurrentes por lo que es necesario determinar un nivel de prioridad para la resolución de estas.

El nivel de prioridad se basa esencialmente en dos parámetros:

- **Impacto:** determina la importancia del incidente dependiendo de cómo éste afecta a los procesos de negocio y/o del número de usuarios afectados.
- **Urgencia:** depende del tiempo máximo permitido de demora para la resolución del incidente y/o el nivel de servicio.

5. Impresoras y periféricos

Dar soporte hasta treinta (30) Impresoras de características funcionales, laser, matriz de punto, multifuncionales con mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo con los siguientes requerimientos:

5.1 Preventivo

Dos Mantenimientos al año, cada 6 meses (estableciendo como fechas límites las contempladas para el mantenimiento preventivo del punto 4.1 de los presentes términos de referencia), que incluyen limpieza física para los cuales se deben emplear elementos que no dañen el buen funcionamiento. En caso de que se presente daño las reparaciones serán responsabilidad del Contratista.

Quedan excluidas las partes fungibles tales como cabezas de impresión, cables de datos, perillas de impresión y demás partes susceptibles al desgaste propio por el uso normal, tales como correas, bandas, pilas, piñones, empaques, rodillos o aquellas sujetas a deterioro por exposición a las condiciones atmosféricas, corrosión o derrumbe.

5.2 Correctivo

Cuando se diagnostique daño en la impresora, se debe realizar informe a la administración del Asociación Colombiana de Porcicultores - Porkcolombia FNP en un tiempo de máximo de 2 horas, con el detalle de la parte a reparar o reemplazar.

6. Plan de Contingencia, soporte remoto e inventarios

Se incluye elementos adicionales que hacen parte del área de IT de la organización, estas tareas hacen parte fundamental de los procesos de mejoramiento.

6.1. Sistema de Contingencia: Se debe implementar el sistema de contingencia que incluye un plan de soporte y despliegue en caso de falla, el cual debe incluir soporte a servidores, sincronización con bajo tiempo de diferencia y fácil acceso, se deben realizar los ajustes necesarios en la infraestructura tecnológica para permitir integrar varios de los servidores con la tecnología de establecida por la organización, en réplica y alta disponibilidad.

6.2. Aplicaciones Móviles: Se requiere tener conocimiento en sistemas operativos para dispositivos móviles y las respectivas tiendas de publicación de aplicaciones.

6.3. Soporte Remoto: Deberá estar en capacidad de prestar servicios de manera remota para atender las solicitudes de la organización. La herramienta para este fin deberá ser suministrada por el Oferente y en caso de requerir pago para su uso, será a cargo exclusivamente del mismo.

6.4. Reporte y monitoreo. Se debe documentar a través herramientas tecnológicas todas las actividades necesarias para mantener actualizado el Inventario de Software y Hardware, para garantizar trazabilidad de los equipos, servidores, periféricos, fechas de Mantenimiento, reparaciones si hay lugar y todo lo concerniente a la infraestructura tecnológica activa de la organización. Asimismo, deberá mantener actualizado el inventario de los activos dados de baja y reportar a la administración.

7. Mesa de ayuda

EL oferente deberá estar en capacidad de prestar los servicios requeridos y plataforma de gestión de solicitudes (Ticket o ID) de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS), los cuales se clasifican en:

-Presenciales: La persona designada por el Oferente para prestar los servicios en las instalaciones de Porkcolombia en los horarios establecidos, deberá atenderlos de conformidad con los siguientes criterios:

ANS	Descripción	Término
Crítico	Aplicaciones de información administrativa y contable. Acceso a cuentas de correo electrónico de los directivos y atención a sus requerimientos. Defensa de ataques cibernéticos. Servicios web y comunicaciones.	Máximo una hora.

Medio	Acceso a cuentas de correo de usuarios. Problemas físicos de equipos. Restauración de copias de seguridad.	Entre 2 y máximo 6 horas hábiles.
Bajo	Reemplazo, configuración de equipos y periféricos Instalación de aplicaciones Problemas de impresión	Entre 6 y 24 horas continuas.

-Remotos: En la atención por esta modalidad, el contratista debe estar en capacidad de atender al funcionario de la entidad a través de una plataforma que garantice la solución del requerimiento de manera oportuna. Para lo anterior, deberá tener alta disponibilidad (24X7).

8. Otras obligaciones

8.1 Actualizar los procedimientos de IT que requiera la organización para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica y bajo la aplicación de buenas prácticas.

8.2 Acompañar a la entidad en la definición de requerimientos técnicos de información y emitir concepto acerca de las necesidades de contratación.

8.3 Realizar acompañamiento a la administración en la identificación de los riesgos en materia de IT y alertar oportunamente a la administración de cualquier ocurrencia.

8.4 Elaborar un informe mensual detallado del estado y necesidades de la infraestructura tecnológica, el cual deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: La obsolescencia tecnológica e identificación de nuevas necesidades de software y hardware.

8.5 Realizar acompañamiento y/o soporte técnico en aquellos contratos de desarrollo y/o adquisición de equipos que se realicen en materia de tecnología.

8.6 Monitorear, analizar y supervisar el adecuado funcionamiento de los proveedores de Internet.

8.7 Sostener una reunión cada trimestre, o cada vez que se requiera, con el supervisor asignado al contrato, a fin de discutir y formular orientaciones para el mejoramiento y desempeño del servicio,

8.8 Presentar un informe mensual de la gestión realizada a nivel general, donde se informen oportunamente la ocurrencia o materialización de posibles riesgos que afecten el funcionamiento de la infraestructura tecnológica entidad.

8.9 Realizar backups de la información diaria incremental en file server, bases de datos y aplicaciones a diario. Lo cual deberá realizarse entre las 18 Horas y 19 horas de cada día.

8.10 Brindar soporte a la estructura tecnológica con dedicación 7x24x360.

8.11 Brindar soporte y administración al cableado estructurado.

8.12 Brindar soporte al sistema de CCTV, administración de las copias, monitoreo de funcionamiento de las cámaras de todas las zonas.

8.13 Prestar soporte, administración, configuración, diseño, redireccionamientos de correos del proveedor Google, o aquel que disponga la organización, como herramienta de correos Electrónicos de la Entidad.

8.14 Administrar y configurar los dominios de la organización.

8.15 Soporte, administración y parametrización a la suite de Office, Adobe como ilustrator, Indesing, Photoshop y antivirus.

8.16 Administración del archivo físico y digital de la documentación relacionada con el área de IT, que incluye licencias físicas, facturas de soporte por compras de activos, soporte de procesos de acuerdo con el manual de procedimientos de PORKCOLOMBIA – FNP.

8.17 Toda necesidad que surja durante la vigencia del contrato relacionada con el crecimiento planificado de la infraestructura tecnológica, formará parte de las obligaciones del contratista, sin que esto implique aumento en el precio pactado en la oferta.

5.1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81000000	81110000	81111800	81111812 - Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81000000	81110000	81111800	81111811 - Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda

5.2 Valor estimado del Contrato

El valor estimado del presente contrato corresponde a la suma de hasta **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE (\$46.726.333)** incluido IVA, y todos los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera: Honorarios de hasta **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$39.265.826)** e IVA de hasta **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$7.460.507)**.

5.3.1. Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera; (1) un primer pago correspondiente para el mes de junio por valor de hasta **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE (\$5.698.333)**, discriminado en honorarios por un valor de hasta **CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$4.788.515)** e IVA por un valor mensual de hasta **NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/TE (\$909.818)** y seis (06) mensualidades vencidas de los meses de julio a diciembre de 2025 por valor de hasta **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$6.838.000)**, discriminados en honorarios por un valor de hasta **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$5.746.218)** e IVA por un valor mensual de hasta **UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE (\$1.091.782)** cada una, proporcional a los días realmente

ejecutados, previa presentación de factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE PORCICULTURA. Una vez radicada factura el pago se efectuará en los próximos 30 días.

5.3.2. REQUISITOS DE PAGO: Para el pago de los honorarios el contratista deberá entregar:

- a) Factura a nombre de ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA (Original y Copia)
- b) Constancia del pago de aportes a salud y pensión de acuerdo con lo legalmente establecido,
- c) cada mes se entregará un reporte como seguimiento a las labores realizadas para el cliente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los recursos con que se pagará al contratista serán de la Asociación PORKCOLOMBIA en un 33% por un valor de hasta (\$2.256.540) y del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA en un 67% por un valor de hasta (\$4.581.460) por los meses de junio a diciembre 2025.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago del valor total del presente contrato, PORKCOLOMBIA – FNP lo hará con cargo a los recursos del FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA Y PORKCOLOMBIA, previa presentación oportuna por parte del CONTRATISTA de la factura acompañada de los soportes, informes y demás documentación requerida para cada uno de los pagos previstos, por un valor de

hasta **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/TE (\$31.306.643)**, incluido IVA, y todos los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5.3 Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde el día de aprobación de garantías y finalizando el día 31 de diciembre de 2025.

5.4 Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en el departamento de Cundinamarca.

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1 Capacidad Jurídica

PORCKOLOMBIA – FNP revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

Las personas Jurídicas nacionales deberán acreditar:

- Certificado de existencia y representación legal
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda
- RUT
- Certificación de Revisor Fiscal o Representante Legal manifestando que está al día en pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social.
- Estados Financieros al cierre del año anterior firmados por el Representante Legal y el Contador o en su defecto por el Revisor Fiscal en formato de presentación comercial.
- Fotocopia de la declaración de renta vigente.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

6.2 Experiencia

El Proponente debe acreditar experiencia específica en contratos relacionados con el alcance de la presente convocatoria.

Considerando el objeto del contrato, su alcance y actividades, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

1. Tener personería Jurídica.
2. Experiencia mínima requerida: tres (3) certificaciones de contratos que acrediten la realización de actividades específicamente en administración de infraestructura tecnológica, cuya sumatoria sea equivalente a por lo menos 100 SMMLV.

Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima solicitada deberán ser expedidas por el contratante, y reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Fecha de iniciación del contrato.
- e. Fecha de terminación del contrato.

El oferente podrá acreditar la experiencia relacionada a través de la presentación del RUP.

6.3 Plazo de subsanabilidad

El plazo para realizar la subsanación dependerá de lo consignado en el cronograma. En el evento en el cual un oferente omita la presentación de uno o varios requisitos habilitantes diferentes a la oferta económica, éste podrá subsanarlos motu propio o por solicitud de la entidad, y exclusivamente en el plazo que le otorgue la entidad, los aspectos relacionados con la oferta económica no serán objeto de subsanabilidad.

Porkcolombia-FNP podrá efectuar las correcciones aritméticas cuando estas obedezcan a errores de carácter formal:

- Errores en una suma simple
- Cuando se presente inconsistencia en valor total de la oferta, presentado en números y letras se tendrá en cuenta el valor en letras.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

El proceso de evaluación de las ofertas de los proponentes para la adjudicación de este contrato tendrá un puntaje total de **1.000 puntos**, los cuales tendrán los siguientes criterios:

Factor o criterio	Puntaje
a. Factor económico	200 puntos
b. Factor Profesional y de experiencia adicional, dividido en:	700 puntos:
b.1. Experiencia adicional de la persona jurídica (400)	400 puntos
b.2. Idoneidad y formación de los equipos de trabajo (300), dividido a su vez en:	300 puntos:

b.2.1 Equipo de trabajo.	200 puntos
b.2.2 Idoneidad y formación (Perfil académico).	100 puntos
c. Perfiles adicionales	100 puntos
Total	1000 Puntos

A continuación, se explican cada uno de los factores establecidos en la tabla anterior:

a. Factor económico

El factor económico tiene un puntaje de hasta **DOSCIENTOS (200)** puntos a la oferta de menor valor, y a las demás ofertas se les asignará un puntaje por orden de valor de propuesta, siendo CINCUENTA (50) puntos el menor puntaje, correspondiente a la oferta de mayor valor, teniendo en cuenta que solo se asignarán puntajes en números enteros. Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

Valor propuesta	Puntaje
Menor valor*	200 puntos
Segundo menor valor*	150 puntos
Tercer menor valor *	100 puntos
Cuarto y siguientes*	50 puntos

*En caso de empate, se asignarán los mismos puntos a quienes empaten según su orden de clasificación.

b. Factor Profesional y de experiencia adicional

El factor profesional y de experiencia adicional tiene un puntaje total de hasta **SETECIENTOS (700) puntos** y se otorgarán conforme a los siguientes términos:

b.1 Experiencia adicional de la persona jurídica (400).

El proponente, además de acreditar la experiencia mínima requerida en el capítulo 6.2 de los presentes términos de referencia, podrá obtener un puntaje de hasta **CUATROCIENTOS (400)** puntos, los cuales serán asignados de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia	Experiencia específica en	Puntaje
Mayor o igual a 11 años	Administración Icloud de Infraestructura Tecnológica	400
Entre 6 y 10 años		300
Entre 3 y 5 años		200
Menor a 3 años		100

Las certificaciones aportadas serán computables dentro de una misma categoría, es decir, deben corresponder a un solo criterio de experiencia específica, toda vez que el puntaje máximo otorgado en este criterio es de hasta CUATROCIENTOS PUNTOS (400). Para efectos de la valoración y asignación del puntaje por experiencia adicional de la persona jurídica, los oferentes deberán allegar certificaciones expedidas por parte las empresas con las que hayan trabajado, las cuales deberán contener como mínimo el objeto contractual o actividades desarrolladas, cuantía del contrato, tiempo de la prestación del servicio (plazo), y nombre y firma de quien expide la certificación.

Las certificaciones aportadas por los oferentes en el numeral 6.2 de los presentes términos de referencia, podrán ser las mismas relacionadas para efectos de la presente evaluación.

En caso de que las certificaciones aportadas no cumplan con los requisitos mínimos exigidos anteriormente, no serán tenidas en cuenta dentro del presente criterio.

b.2. Idoneidad y formación de los equipos de trabajo (300).

b.2.1 Equipo de trabajo. Se otorgará hasta **DOSCIENTOS (200)** puntos para cada uno de los oferentes que ofrezcan el personal relacionado a continuación, teniendo en cuenta los siguientes **Perfiles profesionales**:

1. Ingeniero en Sistemas.
2. Ingeniero de software.
3. Ingeniero en telecomunicaciones.
4. Carrera profesional en formación relacionada con tecnologías de la información.

Para efectos de la evaluación, los oferentes deberán discriminar en su oferta la cantidad de profesionales que atenderán el contrato, e indicar el perfil profesional que tiene cada uno de ellos, y PORKCOLOMBIA – FNP asignará un puntaje teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si ofrece cuatro (4) perfiles profesionales entre alguno de los relacionados anteriormente, se le otorgará **DOSCIENTOS (200)**;
- Si ofrece tres (3) perfiles profesionales entre algunos de los relacionados anteriormente, se le otorgará **CIENTO CINCUENTA (150) puntos**;
- Si ofrece entre dos (2) perfiles profesionales entre algunos de los relacionados anteriormente, se le otorgará **CIENTOS (100) puntos**;
- Si ofrece un perfil, obtendrá **CINCUENTA (50) puntos**.

El oferente deberá indicar claramente cuál es el perfil profesional presentado, e indicar que, en caso de ser necesario, reemplazará cada perfil con uno de igual o mayor nivel académico acreditado.

b.2.2 Idoneidad y formación (Perfil académico). Los **CIENTOS (100)** puntos restantes, se asignarán teniendo en cuenta los perfiles anteriores, otorgando hasta veinticinco (25) puntos por cada profesional presentado, dependiendo del nivel académico, aclarando que el puntaje total máximo otorgado al criterio b.2, son TRESCIENTOS (300) puntos.

Para efectos de la evaluación, PORKCOLOMBIA – FNP asignará veinticinco (25) puntos a cada perfil que acredite un estudio en educación superior entre maestría y/o especialización, teniendo en cuenta los perfiles relacionados anteriormente:

1. Ingeniero en Sistemas.
2. Ingeniero de software.
3. Ingeniero en telecomunicaciones.
4. Carrera profesional en formación relacionada con tecnologías de la información.

El oferente deberá indicar claramente cuál es el perfil profesional que presenta, el nivel académico del mismo, y adjuntar diploma o acta de grado de postgrado. En caso de que un perfil presente dos o más estudios de postgrado, solo se le computarán hasta veinticinco (25) puntos.

c. Perfiles adicionales

En el presente factor se asignará un puntaje de hasta **CIEN (100)** puntos conforme a los siguientes criterios:

1. Si presenta un ingeniero de sistemas o software, adicional a los relacionados en el punto b.2.1 Equipo de trabajo, tendrá treinta (30) puntos por cada uno, sin que pueda presentar más de dos personas que cumplan este perfil, para un total de hasta sesenta (60) puntos.
2. Por cada tecnólogo presentado con un perfil de: cableado estructurado, Base de datos, u carreras técnicas o tecnológicas relacionadas, obtendrá ocho (8) puntos por cada uno, pudiendo ofertar hasta cinco (5) perfiles tecnólogos, para un total de hasta cuarenta (40) puntos en el presente criterio.

7.1 Empate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, Porkcolombia – FNP escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación, de persistir el empate se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia, y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación. Para el efecto, el orden de los factores de escogencia será: Factor Profesional y de experiencia adicional, factor económico, y perfiles adicionales.

En igualdad de condiciones para contratar, se preferirá la oferta de bienes y servicios de origen nacional.

Para los oferentes extranjeros que se encuentren en igualdad de condiciones, se preferirá aquel que contenga mayor incorporación de recursos humanos nacionales, mayor componente nacional y mejores condiciones para la transferencia tecnológica.

En caso de que el empate persista, Porkcolombia – FNP escogerá el proponente mediante el siguiente procedimiento aleatorio:

- a) Se citará a los proponentes a audiencia para efectuar el sorteo.
- b) En una bolsa se introducirán tantas balotas como propuestas empatadas, de las cuales solo una será de color verde, las demás serán blancas.
- c) Se invitará a los representantes de los proponentes en situación de empate que asistieron a audiencia, para que uno por uno saque una balota de la bolsa.
- d) Se adjudicará el contrato al proponente que saque la balota de color verde.

8. OFERTA

8.1 Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito y al correo electrónico del supervisor del contrato dhernandez@porkcolombia.co y adiaz@porkcolombia.co

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico del supervisor del contrato dhernandez@porkcolombia.co y adiaz@porkcolombia.co

En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación.

8.2 Oferta Técnica

El proponente debe incluir en su oferta, los requisitos exigidos en el punto 7 de los presentes términos de referencia, para acreditar la experiencia adicional de la persona jurídica, e idoneidad y formación de los equipos de trabajo, así como los perfiles adicionales cuando haya lugar a ellos.

Para el desarrollo del contrato, PORKCOLOMBIA – FNP podrá solicitar a todo el equipo presentado por el oferente, teniendo en cuenta la necesidad requerida.

8.3 Oferta Económica

El Proponente debe incluir en su oferta el valor total de su oferta, y el valor mensual de los honorarios profesionales, incluyendo los impuestos y gravámenes a que haya lugar.

8.4 Validez de las Ofertas

La Oferta debe tener una validez mínima de 30 días, contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

8.5 Reserva durante el proceso de evaluación

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

PORKCOLOMBIA – FNP mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. PORKCOLOMBIA – FNP se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que PORKCOLOMBIA – FNP comunique que el informe de evaluación se encuentra disponible para que los Proponentes presenten las observaciones correspondientes.

8.6 Evaluación de las Ofertas

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 6 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en la sección 7.

PORKCOLOMBIA – FNP debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata la sección 12.

8.7 Rechazo

PORKCOLOMBIA – FNP rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido la sección 6.3 Plazo de Subsanción. (c) Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso. (d) Ofertas parciales; es decir que no incluyan todos los servicios y actividades requeridas en los presentes Términos.

9. ADJUDICACIÓN

PORKCOLOMBIA – FNP adjudicará, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. La Entidad, adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

10. GARANTÍAS

10.1 Garantías del Contrato

De acuerdo con la naturaleza del contrato a celebrar, los eventuales perjuicios derivados de la ejecución del contrato se deben garantizar mediante una garantía que cubra los siguientes riesgos:

- Cumplimiento: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Calidad del Servicio: debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y su valor será del 20% del valor del contrato.
- Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: debe estar vigente por el plazo del contrato y 3 años más y su valor será de por lo menos el 5% del valor total del contrato.

Para efectos de su aprobación, la garantía deberá cubrir suficientemente los riesgos anteriormente descritos, el beneficiario será la Asociación Colombiana de Porcicultores – FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA y se deberá allegar constancia de pago de la prima, no siendo admisible certificación de no revocatoria o no expiración por falta de pago.

El contratista deberá comunicar a la compañía aseguradora cualquier modificación que las partes hagan a las condiciones del contrato y aumentar proporcionalmente el valor amparado o la vigencia de la garantía en caso de prórroga del contrato o adición de valor.

En el caso de empresas extranjeras se podrá constituir un aval de garantía bancario que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato.

11. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Subdirector de Gestión Administrativa y en su ausencia por Director Administrativo y Financiero, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

12. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: ajustar con el cronograma de cada área

Tabla 14 - Cronograma del Proceso de Contratación

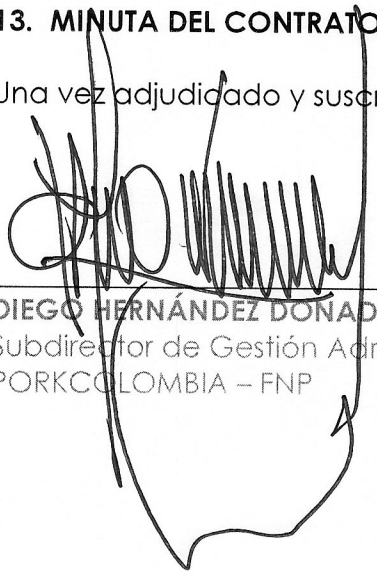
Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	22/05/2025	Página web www.porkcolombia.co
Presentación de Ofertas	27/05/2025	Correos electrónicos: dhernandez@porkcolombia.co , adiazporkcolombia.co hasta las 23:59 pm y domicilio principal Porkcolombia-FNP, Cll. 37 -16- 52 Teusaquillo, Bogotá, en horario de 07:00 am a las 15:30 p.m.

Informe de presentación de Ofertas	28/05/2025	Página web www.porkcolombia.co
Subsanación	29/05/2025	A través de correo electrónico del supervisor
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03/06/2025	Página web www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	04/06/2025	A través de correo electrónico del supervisor
Firma del contrato	06/06/2025	Cll. 37 -16-52 Teusaquillo, Bogotá.
Entrega de garantías	06/06/2025	Cll. 37 -16-52 Teusaquillo, Bogotá.
Aprobación de garantías	06/06/2025	Cll. 37 -16-52 Teusaquillo, Bogotá.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia.

13. MINUTA DEL CONTRATO

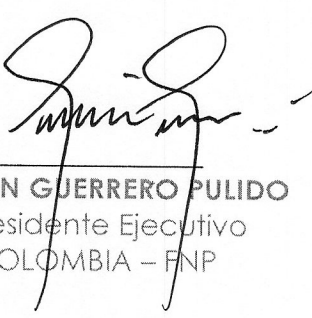
Una vez adjudicado y suscrito el contrato puede consultarse en el SECOPII.



DIEGO HERNÁNDEZ DONADO
Subdirector de Gestión Administrativa
PORKCOLOMBIA – FNP



ALBERTO DÍAZ ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero
PORKCOLOMBIA – FNP

Vo. Bo. 

GERMAN GUERRERO PULIDO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP

